



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día jueves veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 30 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada: Nora Yanek Velázquez Martínez y los diputados Rafael Navarrete Quezada, Carlos Reyes Torres, Jesús Parra García y Olaguer Hernández Flores y para llegar tarde la diputada Yanelly Hernández Martínez y los diputados Andrés Guevara Cárdenas y Manuel Quiñonez Cortés.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de**



PODER LEGISLATIVO

Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al honorable ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).** **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con



PODER LEGISLATIVO

solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda). Segundo.-“clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informó a la Presidencia que se registró una asistencia de la diputada María Flores Maldonado, con lo que se tuvo un total de 31 asistencias a la presente sesión.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Marben de la Cruz Santiago.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a) al f)** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley, enlistados en los incisos a) al f) del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos con: 28 a favor, 0 en contra 0 abstenciones. Acto continuo, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos, se diera bajo el siguiente mecanismo: “Primeramente, la exposición de los mismos se hará en un solo momento, posteriormente serán sometidos a consideración del Pleno para su discusión y



PODER LEGISLATIVO

votación uno por uno, en lo general y en lo particular”, resultando aprobado por unanimidad de votos con: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido de los dictamen con proyecto de Ley de ingresos para los municipios de: Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, , todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.- enlistados en los incisos del a) al f) Concluida la intervención, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, recordó a las diputadas y diputados, que la presente exposición surtiría sus efectos sobre cada uno de los dictámenes de ley de ingresos en desahogo.- **Continuando con el desahogo del inciso a) del punto número uno del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma,- Enseguida se desarrolló la votación y al concluir la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informó el resultado de la votación: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de Ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.-



PODER LEGISLATIVO

Continuando con el desahogo del inciso b) del punto número uno del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Enseguida, se registraron las asistencias de las diputadas Leticia Mosso Hernández, Ana Lenis Reséndiz Javier y los diputados Héctor Apreza Patrón, Raymundo García Gutiérrez, Alfredo Sánchez Esquivel y Manuel Quiñonez Cortes.- En virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación y al concluir la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informó el resultado de la votación: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Fortunato Hernández Carbajal.- **Continuando con el desahogo del inciso c) del punto número uno del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231



PODER LEGISLATIVO

y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación y al concluir la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informó el resultado de la votación: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **Continuando con el desahogo del inciso d) del punto número uno del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación y al concluir la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo



PODER LEGISLATIVO

Escamilla, informó el resultado de la votación: 34 (sic) a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **Continuando con el desahogo del inciso e) del punto número uno del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación y al concluir la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informó el resultado de la votación: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **Continuando con el desahogo del inciso f) del punto número uno del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores



PODER LEGISLATIVO

inscritos la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación y al concluir la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informó el resultado de la votación: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: incisos del g) al I) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes de referencia.- Concluida la lectura, la diputada primera vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra 0 abstenciones. Acto continuo, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, la diputada primera vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores, se diera bajo el siguiente mecanismo. “Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno, en una sola y única discusión y votación, de igual manera, en un mismo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular, en su caso. Haciendo la observación



PODER LEGISLATIVO

que esta votación surtirá efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores en que las diputadas y diputados desearan realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual", resultando aprobado por unanimidad de votos con: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- A continuación, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, preguntó a las diputadas y diputados indicasen que dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores quedaban para su posterior análisis de manera individual, y no habiéndose registrado dictámenes, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decretos de Tablas de Valores para los municipios de: Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.- concluida la intervención, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla.- Una vez concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobados por unanimidad de votos con: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, informó a la Asamblea que se tenían aprobados por unanimidad de votos los dictámenes con proyecto de decretos de Tablas de Valores para los municipios de: Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que ordenó la emisión de los decretos correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes, asimismo se instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados **En desahogo del Segundo Punto del Orden del**



PODER LEGISLATIVO

Día, "Clausura": a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con once minutos del día jueves veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día de hoy jueves veintitrés de diciembre del año en curso, en punto de las dieciocho horas para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes primero de marzo del año dos mil veintidós. -----
----- **DAMOS FE** -----



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.